



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8467652 DEL 2025.**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Regional Guaviare – Edgar Augusto Braga Silva
<b>TIPO CONTRATO</b>	Contrato suministro
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8467652 DEL 2025
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA LA ENTREGA DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS (PPAYC), PRIORIZADOS EN LA RUTA 01 DE LA ESTRATEGIA CAMPE SENA, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS BENEFICIARIAS.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	17 de octubre del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 de octubre del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Veinte (20) días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30 de noviembre del 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE
<b>CC o NIT</b>	13703441
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Departamento del Guaviare
<b>VALOR INICIAL</b>	Sesenta y seis millones de pesos moneda corriente (\$ 66.000.000)
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:  <b>*Por parte del contratista:</b>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).</li> <li>2. Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.</li> </ol> <p><b>*Por parte del supervisor:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor</li> <li>2. Notas de entrada al Almacén</li> <li>3. Informe final de supervisión GCCON-F-030</li> </ol> <p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir:</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	7325 del 26 de agosto de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	267425 del 21 de octubre de 2025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	Sesenta y seis millones de pesos moneda corriente (\$ 66.000.000)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30 de noviembre del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	0






<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Sesenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil pesos moneda corriente (\$ 65.895.000)
<b>SUPERVISOR</b>	Ezequiel Tarazona Murillo
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica




## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones




En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8467652, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:




OBLIGACIONES	CANTIDADES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
CANECA: CAPACIDAD 200 LT, UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD. CARACTERISTICA: CON TAPA Y ARO METALICO MATERIAL N.A	16	SI	
BÁSCULA DIGITAL; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; CARACTERISTICA=CON PLATAFORMA PLEGABLE Y REFORZADA EN ACERO, CON DOBLE PANTALLA LCD; CAPACIDAD=DE 40 KILOGRAMOS;	1	SI	
MESA: UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIMENSION 2.94 X 0.70 X 0.90 MT CON	1	SI	



<p>ENTREPAÑO POR DEBAJO DE LA MESA MATERIAL ACERO INOXIDABLE.</p>			
<p>TANQUE: CAPACIDAD 2000 LITROS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD ARACTERISTICA CON TAPA MATERIAL POLIETILENO DE DOS CAPAS</p>	<p>1</p>	<p>SI</p>	
<p>CARRETILLA: TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO BUGGY CON PLATON MATERIAL METAL.</p>	<p>10</p>	<p>SI</p>	
<p>PLATONES DE ALUMINIO: TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO NUMERO 40 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL ALUMINIO NOMBRE PLATON.</p>	<p>10</p>	<p>SI</p>	



<p>EMPAQUE: BOLSA KRAFT NATURAL DOYPACK ZIPPER DE 500GR DE DIMENSIONES 25X20X8CENTIMETROS. PAQUETE X 43 UNIDADES</p>	78	SI	
<p>OLLA: CAPACIDAD 40 LITROS TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MATERIAL ALUMINIO.</p>	3	SI	
<p>OSTER® LICUADORA CLÁSICA, CON CONTROL DE PERILLA, DE 3 VELOCIDADES, 1.25 LT, 1000 W, CROMADA, * VASO DE VIDRIO REFRACTARIO BOROCLASS® DE 1,25 LITROS (5 TAZAS) DE CAPACIDAD RESISTENTE A INGREDIENTES HIRVIENDO* QUE ES PERFECTO PARA PREPARAR SOPAS Y OTROS PLATOS CALIENTES O FRÍOS. * SISTEMA DE ACOPLA DE METÁLICO 10 VECES MÁS FUERTE*** ENTRE LA CUCHILLA Y EL EJE DE LA BASE QUE PROLONGA LA VIDA DE LA LICUADORA.</p>	3	SI	

<p>ESTUFA 4 PUESTOS DE SOBREMESA TORRE GAS NATURAL ALIMENTACIÓN GAS NATURAL ANCHO 51.6 CM ALTO 28.8 CM PROFUNDIDAD 51 CM TIPO DE PLACA DE COCCIÓN GAS NATURAL TIPO DE ENCENDIDO MANUAL, MATERIAL HIERRO PENSADO, COLOR PLATA NÚMERO DE QUEMADORES 4</p>	<p>3</p>	<p>SI</p>	
<p>MOLINO ELÉCTRICO PARA MAÍZ Y GRANOS DUROS CON CHUMACERAS. ESTRUCTURA EN HIERRO CALIBRE 19, PINTADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, MOTOR DE 1 HP DE FUERZA 1770 RPM, CAPACIDAD DE 60 A 70 KILOS HORA. MEDIDAS: 40 CM FRENTE, 50 CM FONDO Y 1 MT ALTO. FUNCIONAMIENTO: ELÉCTRICA 110 VOLTIOS.</p>	<p>1</p>	<p>SI</p>	
<p>VITRINA EXHIBIDORA EN ALUMINIO MEDIDAS ALTO: 180 CM FONDO: 55 CMS ANCHO: 80 CM</p>	<p>1</p>	<p>SI</p>	



<p>OLLA: CAPACIDAD 40 LITROS TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MATERIAL ALUMINIO.</p>	<p>3</p>	<p>SI</p>	
<p>CALDERO: TAMAÑO 40 LTS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ALUMINIO</p>	<p>4</p>	<p>SI</p>	
<p>GRAMERA: CAPACIDAD 1000 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DIGITAL CARACTERISTICA DE MESA</p>	<p>9</p>	<p>SI</p>	
<p>IMPRESORA: UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICAMULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER Y FAX) TECNOLOGIA N.A.</p>	<p>1</p>	<p>SI</p>	
<p>MESA; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; CARACTERISTICA=PORTABLE CON SISTEMA PLEGABLE; DIMENSION=N.A.; MATERIAL=POLIPROPILENO.</p>	<p>13</p>	<p>SI</p>	



CUCHILLO: TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO	16	SI	
BALDE: CAPACIDAD 12 LITROS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	16	SI	
PLATONES DE ALUMINIO: TAMAÑO NUMERO 40 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIALALUMINIO NOMBRE PLATON	16	SI	
OLLA: TAMAÑO NUMERO 40 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ALUMINIO	15	SI	

<p>PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS: ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. PRESENTACIÓN 4 METROS DE ANCHO X 20 METROS DE LARGO</p>	<p>10</p>	<p>SI</p>	
<p>TEJAS METÁLICAS: TEJA ZINC ONDULADA 3.048MT X 80CM CAL. 35 0.17MM</p>	<p>70</p>	<p>SI</p>	
<p>CARRETILLA CON LLANTAS ANTIPINCHAZOS 3.5 Y TOLVA METÁLICA DE 65 LITROS</p>	<p>13</p>	<p>SI</p>	
<p>PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS: ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. PRESENTACIÓN 4 METROS DE ANCHO X 20 METROS DE LARGO.</p>	<p>10</p>	<p>SI</p>	



<p>TEJAS METÁLICAS: TEJA ZINC ONDULADA 3.048MT X 80CM CAL. 35 0.17MM</p>	<p>70</p>	<p>SI</p>	
<p>CARRETILLA CON LLANTAS ANTIPINCHAZOS 3.5 Y TOLVA METÁLICA DE 65 LITROS</p>	<p>13</p>	<p>SI</p>	

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000058569		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de octubre del 2025		
FECHA APROBACIÓN	20 de mayo del 2027		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/10/2025	20/05/2026	\$ 6.600.000
Calidad del servicio	20/10/2025	20/05/2027	\$ 6.600.000



### 3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento del contrato CO1.PCCNTR.8467652, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA LA ENTREGA DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS (PPAYC), PRIORIZADOS EN LA RUTA 01 DE LA ESTRATEGIA CAMPE SENA, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS BENEFICIARIAS.”, mediante el presente informe se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con la prestación del suministro contratado y este fue recibido en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el objeto contractual.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

#### 3.3.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?
Acatar lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) y demás normas vigentes en materia de SST.	SI
Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado y en funcionamiento.	SI
Garantizar que el personal encargado del transporte, carga, descarga, e instalación de los muebles esté capacitado en prevención de riesgos laborales y cuente con afiliación vigente a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).	SI
Suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal (EPP) adecuados, cuando las labores de manipulación así lo requieran.	SI
Adoptar medidas para prevenir accidentes durante la entrega, traslado e instalación de los mobiliarios, incluyendo la señalización y control del área de trabajo.	SI
Evitar condiciones que puedan generar riesgos ergonómicos, físicos o mecánicos para el personal y para los ocupantes de las instalaciones.	SI
Presentar, si es solicitado, copias de la afiliación al SG-SST o certificaciones de capacitación en seguridad laboral.	SI
Informar de manera inmediata cualquier incidente o accidente que ocurra durante la ejecución del contrato.	SI



Suministrar mobiliario que cumpla con estándares ergonómicos y de seguridad, para proteger la salud postural de los usuarios finales.	SI
---	----

### 3.3.2 Obligaciones ambientales del contratista:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?
El contratista deberá cumplir con toda la normativa ambiental aplicable a nivel nacional y territorial en lo relacionado con la adquisición, transporte y entrega de los bienes que componen los kits de impulso productivo, conforme a los principios de desarrollo sostenible y producción limpia.	SI
El contratista deberá garantizar que sus proveedores y subcontratistas también adopten prácticas responsables ambientalmente, promoviendo la reducción de residuos, el uso de empaques reciclables o reutilizables y la entrega eficiente para evitar sobrecostos ambientales.	SI
Los insumos, herramientas o equipos que hagan parte de los kits deberán, en la medida de lo posible, contar con características que minimicen su impacto ambiental.	SI

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones, de acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Ezequiel Tarazona Murillo, Coordinador académico de programas especiales del Sena Regional Guaviare.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

SEGURIDAD SOCIAL	NOMBRE	CC	PLANILLA NUMERO	FECHA	
				VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE	13.703.441	620 47 994000058569	20/10/2025	20/05/2026

### 3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el al funcionario Ezequiel Tarazona Murillo, Coordinador Académico de Programas Especiales del SENA Regional Guaviare, el 20 de octubre del 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció se efectuara de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

No aplica

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No se realizaron pagos

### **5.2 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Valor inicial del negocio jurídico</b>	\$ 66,000,000
<b>Valor ejecutado</b>	\$ 65,895,000
<b>Valor pagado</b>	\$ 0,00
<b>Valor por pagar</b>	\$ 65,895,000
<b>Valor a liberar</b>	\$ 105,000


Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 65.895.000) MONEDA CORRIENTE.



b) Liberar a favor del SENA la suma de CIENTO CINCO MIL (\$ 105,000) Moneda Legal y Corriente.

Para constancia se firma el 22 de diciembre de 2025



**EZEQUIEL TARAZONA MURILLO**  
Coordinador Académico de Programas especiales  
Supervisor del contrato

Elaboró: Laura Alejandra Veloza Gamez, Apoyo Administrativo CampeSENA, [lveloza@sena.edu.co](mailto:lveloza@sena.edu.co) 